

ACTA DE REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PLAN DE APROVECHAMIENTO DE DISPONIBILIDADES HIDRICAS DEL CRHCI CHILLÓN RÍMAC LURÍN

En la ciudad de Lima, provincia del mismo nombre, siendo las 03:00 p.m. del día lunes 19 de agosto del 2019, en las instalaciones de SEDAPAL, sito en Autopista Ramiro Prialé 210, El Agustino, nos reunimos las siguientes personas:

- Ing. Abner Zavala Zavala, Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón Rímac Lurín.
- Ing. Dino Huatuco López e Ing. Willy Cristobal , por Sedapal.
- Ing. Jorge Salgado e Ing. Cecilia Gómez, por ENEL



Se da inicio a la reunión con las palabras de bienvenida del Ing. Abner Zavala, a continuación, se da lectura del acta de la reunión anterior, luego se informa que mediante Documento EMPOP-366-2019 ENEL ha enviado la propuesta de Plan de Descarga Referencial, periodo Agosto – Noviembre 2019, el cual cuenta con el visado de SEDAPAL.

Acuerdo N° 7.1

Luego de revisar la información de la propuesta del Plan de Descargas y el mismo Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas se valida el Balance Hídrico de la Cuenca Rímac para el periodo Agosto 2019 – Abril 2020:

DESCRIPCIÓN	VOLUMEN DE AGUA - (hm ³)									Total (hm ³)
	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	
DISPONIBILIDAD SUPERFICIAL										
DISPONIBILIDAD	23.25	23.02	27.45	29.60	51.00	77.43	95.82	113.14	75.32	516.03
Volumen Almacenado al inicio de mes	228.20	197.99	169.74	146.44	130.58					
Volumen Almacenado al final de mes	197.99	169.74	146.44	130.58	145.35					
Descarga máxima de lagunas	35.70	34.00	31.50	27.40	7.94					136.54
DEMANDA SUPERFICIAL										
USO POBLACIONAL	47.40	46.20	47.98	48.42	49.52	50.18	46.99	51.08	49.40	437.18
USO AGRICOLA (LICENCIA)	5.87	6.29	6.78	6.95	7.57	8.97	9.13	9.44	8.80	69.80
USO INDUSTRIAL										0.00
USO MINERO										0.00
USO ENERGETICO										0.00
CAUDAL MÍNIMO A DEJAR EN EL RÍO (ESTACION CHOSICA)										0.00
RETIROS DEL SISTEMA	4.02	3.89	4.02	3.89	4.02	4.02	3.63	4.02	3.89	
DEFICIT / SUPERAVIT - SUPERFICIAL	1.66	0.64	0.17	-2.25	-2.17	14.26	36.08	48.59	13.23	506.98
DISPONIBILIDAD SUBTERRANEA										
DISPONIBILIDAD ^Δ	21.43	20.74	21.43	20.74	21.43	21.43	19.35	21.43	20.74	188.70
DEMANDA SUBTERRANEA										
USO POBLACIONAL (Rímac)	7.82	7.47	7.33	7.15	6.24	5.74	5.79	7.14	6.95	61.63
USO POBLACIONAL (Chillón)	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	35.32
USO INDUSTRIAL / OTROS USOS ^Δ	4.43	4.29	4.43	4.29	4.43	4.43	4.00	4.43	4.29	39.04
DEFICIT / SUPERAVIT - SUBTERRANEA	5.25	5.05	5.74	5.38	6.83	7.33	5.63	5.93	5.58	127.07

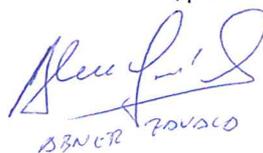
Acuerdo N° 7.2

El texto del documento final se enviará a los integrantes, quienes tienen plazo hasta el viernes 23 para realizar los aportes correspondientes.

Siendo la 05:30 p.m., y luego de leída y consentida el acta, procedimos a firmar en señal de conformidad.



SEDAPAL
DINO HUATUCO
LÓPEZ
Equipo
Gestión Integral
de Plantas



ABNER ZAVALA



CECILIA GÓMEZ